IEDF-INV-04/15

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 primer párrafo y 52, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, celebra el **Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/15, relativo a la contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales,** solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, conforme a las siguientes:

B a s e s

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
DEECyC:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (Área requirente).
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área Convocante).

2.- Información específica del servicio y/o bienes a adjudicar con impresión institucional:

2.1- Cantidades y especificaciones.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Plotteo de vehículos	1	Servicio
2	Estuche de Escritura	10,000	Pieza
3	Bolsa chica Institucional	23,000	Pieza
4	Bolsa Ecológica Institucional	13,000	Pieza
5	Pulsera Textil	100,000	Pieza
6	Pluma de plástico transparente	12,000	Pieza
7	Paleta promocional de caramelo macizo	22,000	Pieza
8	Mini costurero promocional con un espejo	10,000	Pieza
9	Pulsera promocional	22,300	Pieza
10	Libreta	8,800	Pieza
11	Playera	280	Pieza
12	Gorra	120	Pieza
13	Mochila	120	Pieza
14	Carpeta Institucional	300	Pieza
15	Folder Institucional	6,500	Pieza
16	Nota adhesiva Cuadrada	20,000	Pieza

17	Libreta Profesional	15,000	Pieza
18	Limpiador para celular Institucional	2,000	Pieza
19	Mandil de Gabardina Institucional	1,200	Pieza
20	Pluma Ecológica	14,000	Pieza
21	Pluma Banner	5,000	Pieza
22	Tortillero Térmico Ecológico	2,500	Pieza
23	Goma	15,000	Pieza
24	Lápiz	15,000	Pieza
25	Separador de libro	3,000	Pieza
26	Morral Ecológico	8,000	Pieza
27	Taza	400	Pieza
28	Reloj de Mano	2,000	Pieza
29	Paraguas	200	Pieza
30	Paleta de caramelo macizo Institucional	200,000	Pieza
31	Bolsa de dulce Institucional	160,000	Pieza
32	Foto botón de la Ludoteca Cívica, Luci	5,000	Pieza
33	Regla de la Ludoteca Cívica, Luci	5,500	Pieza
34	Lápiz de madera	3,000	Pieza
35	Teja	50	Pieza
36	Pulsera roja Luci	2,500	Pieza
37	Playera tipo beisbolera	70	Pieza
38	Playera tipo polo	45	Pieza
39	Sudadera afelpada con capucha y guarda manos	30	Pieza
40	Camisa de manga larga	45	Pieza

Los requerimientos técnicos y otras especificaciones del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales, se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

2.2 Lugar y fecha de entrega:

El (los) concursante (s) ganador (es) se obliga (n) a prestar el servicio y/o entregar los bienes objeto del concurso, en las instalaciones del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C. P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:30 a 17:00 horas de lunes a viernes, en las fechas señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Los concursantes deberán entregar muestras del producto con las características solicitadas (no siendo necesario la impresión institucional), mismas que servirán de referencia mínima de la calidad de los materiales de la partida 2 a la 40, en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, sótano, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, el día 14 de abril de 2015, en horario de 9:30 a 16:00 horas y presentará el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

2.3 Empaque:

De la partida 2 a la 40, los bienes deberán empacarse conforme a lo establecido en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

2.4 Transporte:

El (los) proveedor (s) adjudicado (s) será (n) el (los) único (s) responsable (s) del transporte y su costo.

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo.

Una vez suscritos el (los) contrato (s), en el caso de que la DEECyC detecte defectos, deterioro, daños o discrepancias entre el servicio y/o bienes ofertados y los entregados o el incumplimiento en la cantidad y descripción establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases, lo informará de manera inmediata a la DACPyS, a efecto de que la misma requiera a los proveedores la realización del servicio y/o la entrega de los bienes, o bien, para que procedan a hacer los cambios, reparaciones o correcciones necesarias, según corresponda, comprometiéndose estos a solventarlas en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la fecha de notificación, de no atender este requerimiento, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el proceso para rescindir administrativamente el contrato, así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

2.6 Incremento del servicio y/o bienes a contratar:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70, párrafo primero y 71 de los Lineamientos, el (los) contrato (s) que se derive (n) del presente concurso, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo concurso, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del valor total del (los) contrato (s) siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio y/o bienes sean igual a lo inicialmente pactadas, debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente.

3.- Requisitos para participar en el concurso.

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, los concursantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. **El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, los datos de identificación del concurso y del concursante respectivo.**

Todos los documentos expedidos por los concursantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de concurso y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha del oficio de invitación y la de celebración de la primera etapa del concurso.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

A) Formato original que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos del concursante, **firmado en anverso y reverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad del concursante).

B) Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), del representante legal. El nombre, apellidos y firma deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso A) de este punto.

C) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diversas etapas del concurso, de acuerdo al **Formato II.** (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser el representante legal señalado en el inciso A) de este apartado. **Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

D) Copia y original para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 28 de febrero de 2015, firmados por contador público y por el representante legal del concursante, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero, **incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.**

E) Copia del **pago provisional** del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de febrero de 2015.

F) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**

G) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha del presente concurso.

H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.

I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero, de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.

J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos B), C), y D) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de

los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto los incisos B), E y F) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente en papel membretado del concursante y deberán estar firmados por el representante legal, acreditado como tal en el inciso A) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y toda la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, **e invariablemente rubricadas en todas y cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal** que se acredita como tal en el inciso A) del punto 3.1 de estas bases:

A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones del servicio y/o bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.

B) Currículum original actualizado del concursante.

C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes, en la (s) partida(s) que participe (n) objeto del presente concurso, con número de pedido y/o contrato, bien entregado y/o servicio prestado, fecha de celebración y vigencia del mismo, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, teniendo la facultad la DEECyC de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

D) Partidas 2 a la 40. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertarán y entregarán serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

E) Escrito original en el que reconozca expresamente que el Instituto es el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño, modelos y características proporcionados por la DEECyC para la prestación del servicio y/o elaboración de los bienes objeto del presente concurso.

F) Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras.

G) Escrito original bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto del presente concurso.

H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganador, prestará el servicio y/o suministrará los bienes que le resulten

adjudicados en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías.

A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado del concursante, **invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal** que se acredita como tal en el inciso A) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, respetando el formato, pudiendo los concursantes cotizar una o las cuarenta partidas.

B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.

C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
- Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.

E) Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción I, y 80, fracciones I a la IV, (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los cheques, deberán contener la leyenda "no negociables".

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la fecha de entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV.** (Texto de las Fianzas**) señalando la razón social completa o nombre completo del concursante,** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, párrafo último, y 77, fracción I, párrafo segundo, de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento

de las ofertas abiertas y analizadas, serán devueltas a los concursantes quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación.

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo del Concurso.

De conformidad con el numeral 52 de los Lineamientos, el procedimiento del Concurso se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos:

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	10 de abril de 2015 16:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	15 de abril de 2015 10:00 horas	
Fallo	17 de abril de 2015 10:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal de la DACPyS trasladará a los concursantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado para tal fin, no aceptándose la participación de los concursantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones.

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que los concursantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas, con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iedf.org.mx, eduardo.gomez@iedf.org.mx y adriana.lopez@iedf.org.mx, **en formato de texto**.

8.- Primera Etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal, administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.

II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el concursante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que el concursante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida esta etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente en la etapa de fallo por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y los concursantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega al área requirente de las propuestas técnicas, para que elaboren el Dictamen, mismo que será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación del concurso.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo del servicio y/o bienes objeto del concurso, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo a lo establecido en

el punto 10 de las bases del presente concurso, que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio y/o bienes objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará al concursante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.

- Se adjudicará al concursante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

10.- Criterios de Evaluación y Adjudicación.

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa, la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la documentación y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DEECyC:

A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.

B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.

C) Comprobará que los requerimientos y especificaciones del servicio y/o bienes ofertados corresponda a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.

D) Emitirá un dictamen, en el que se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, en la evaluación de las propuestas. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

10.3 Para evaluar las ofertas económicas, la DACPyS:

A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).

B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.

C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación del servicio y/o bienes.

D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.

E) Revisará que la oferta económica corresponda con las características del servicio y/o bienes descritos en la oferta técnica.

F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4.- Visitas a las instalaciones.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEECyC podrá efectuar previo al Fallo del presente concurso, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de los concursantes, a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera, con que cuentan para prestar el servicio y/o suministrar los bienes. Al momento de la visita deberá estar presente alguno de los representantes legales registrados en el **Formato I** (Acreditación de personalidad del concursante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas.

De todos los actos del presente concurso, la DACPyS levantará actas circunstanciadas las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento del concurso, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o

durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2015, de conformidad con el numeral 43 fracción II, inciso b), párrafo segundo de los Lineamientos.

12. Adjudicación del (los) contrato (s).

El (los) contrato (s) se adjudicará (n) por partida al (los) concursante (s) que presente (n) la (s) propuesta (s) más conveniente que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

13.- Descalificación de las propuestas de los concursantes.

La DACPyS descalificará la propuesta del concursante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases y Anexo Técnico del presente concurso.

B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro concursante para elevar los precios del servicio y/o bienes objeto del concurso.

C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal designado, se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto del concurso o en el supuesto de que el concursante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.

D) Si el concursante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas Bases.

E) En caso de falsedad en la documentación presentada solicitada en el punto 3.2 de estas bases.

14.- Suspensión temporal del concurso.

El Instituto podrá suspender temporalmente el concurso cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los concursantes para elevar el precio del servicio y/o los bienes objeto del mismo, o bien, cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito, a los concursantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal del concurso, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a los concursantes.

15.- Declaración de concurso y/o partida (s) desierto (s).

15.1 El concurso se declarará desierto en los siguientes casos:

A) Si no se reciben por lo menos tres propuestas.

B) Si realizada o durante la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados.

C) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados.

D) Si se comprueba la existencia de arreglos entre concursantes u otras irregularidades.

E) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases del presente concurso en concordancia con el numeral 47 párrafo primero de los Lineamientos.

F) Cuando los precios ofertados por los concursantes no fueren convenientes para el Instituto en concordancia con el numeral 47 párrafos primero y segundo de los Lineamientos.

G) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal designado, se desprende que ninguno de los concursantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto del concurso.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

A) Cuando ningún concursante haya ofertado la partida.

B) Cuando habiendo ofertado la partida uno o más concursantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de invitación.

C) Al ser ofertada la partida por uno o más concursantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

D) Cuando no se reciban cuando menos tres propuestas para cada una de las partidas.

16.- Cancelación del concurso.

Se podrá cancelar el concurso en los siguientes casos:

A) Caso fortuito.

B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todos los concursantes.

17.- Formalización del (los) contrato (s).

A) A efecto de integrar el expediente correspondiente el (los) concursante (s) ganador (es) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad del concursante).

B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, el representante legal del (los) concursante (s) ganador (es) deberá (n) presentarse a formalizar el contrato correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

El concursante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato al concursante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

El (los) concursante (s) ganador (es) asumirá (n) la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s).

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, el (los) concursante (s) ganador (es) garantizará (n) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o la entrega de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).

20.- Condiciones de pago.

A) Partida 1. El pago se realizará en dos exhibiciones, la primera por el 80% al concluir la etapa de instalación de las 91 unidades y la segunda del 20%.al concluir el retiro de las 91 unidades.

B) Partidas 2 a la 40. El pago correspondiente se realizará después de la entrega total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por

escrito el Titular de la DEECyC y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.

C) Para proceder al pago, el concursante ganador deberá presentar la factura correspondiente que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de la Titular de la DEECyC para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

D) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales, éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior.

E) El pago se efectuará en moneda nacional, mediante cheque bancario nominativo o mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

F) El Instituto no otorgará anticipos.

21.- Impuestos.

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) contrato (s).

Podrá (n) darse por terminado (s) anticipadamente el (los) contrato (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo pagar éste únicamente el servicio prestado y/o bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DEECyC, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al (los) proveedor (es) dicha terminación.

23.- Sanciones.

23.1 Se hará efectiva la garantía de sostenimiento de las propuestas en los siguientes casos:

A) Cuando el concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

B) Cuando los concursantes aceptados no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.

C) Cuando el concursante ganador no suscriba el contrato correspondiente en el término señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

24.- Penas convencionales.

Una vez suscrito el (los) contrato (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del (los) proveedor (es) por cada día natural de atraso en la fecha establecida para la prestación del servicio y/o la entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% sobre el monto total del (los) contrato (s) que incluyen la o las partidas adjudicadas. Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión administrativa.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) contrato (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades.

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, el concursante podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo del presente concurso ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

FORMATO I

(Acreditación de personalidad del concursante)

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente

_____(nombre del representante legal)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____(nombre de la persona física o moral)_____.

No. del concurso:

Registro Federal de Contribuyentes (*):
Domicilio (*)
Calle y número (*):
Colonia (*): Delegación o Municipio (*):
Código Postal (*): Entidad Federativa (*):
Teléfono (*): Fax:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): % acciones:
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre (s) del (los) Representante (s) Legal (es):
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario
(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada concursante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículos 36 y 38 fracciones I, III y IV; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el **Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo,** y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 54-83-38-00, extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

De conformidad con el artículo 9 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ¿Autoriza que los datos personales contenidos en este formato, en caso de que así se requieran puedan ser divulgados?. (Marcar la opción deseada con "X")

Si ☐ No ☐

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPRENDA LA ACREDITACIÓN, AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL CONCURSANTE).

IEDF-INV-04/15

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente:

Yo (nombre del representante legal), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderado Legal (nombre de la persona física o moral), según consta en el testimonio notarial No. ----- de fecha ----------, otorgada ante el Notario Público ---------- ---------- No. ---- de fecha ----------, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) que a mi nombre y representación, respecto del **Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/15, relativo a la contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales,** se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo, así como para que haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

A t e n t a m e n t e

OTORGO	**ACEPTO**
Nombre y Firma **Anexar** copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma	Nombre y Firma **Anexar** copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma
TESTIGO	**TESTIGO**
Escriba nombre **Anexar** copia de una identificación con fotografía y firma	Escriba nombre **Anexar** copia de una identificación con fotografía y firma

FORMATO III
Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente

Respecto al **Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/15, relativo a la contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales**, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1						
		Tipo de servicio requerido				
Cantidad	Vehículo	Retiro del plotteo actual	Colocación de la imagen 2015	Retiro de los elementos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Colocación de los elementos del Presupuesto Participativo 2016	Subtotal
9	Tsuru actuales	$*	$*	$*	$*	
15	Camionetas actuales H - 100	$*	$*	$*	$*	
25		$**	$**	$*	$*	
2	Camionetas de carga de 3 ½ toneladas	$*	$*	$*	$*	
15	Autos compactos AVEO	$*	$*	$*	$*	
25		$**	$**	$*	$*	
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

* Total
**Parcial

NOTA:

LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LA IMPRESIÓN DE JUEGOS DE PRUEBA DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
2	Estuche de Escritura	10,000	Pieza		
3	Bolsa chica Institucional	23,000	Pieza		
4	Bolsa Ecológica Institucional	13,000	Pieza		
5	Pulsera Textil	100,000	Pieza		
6	Pluma de plástico transparente	12,000	Pieza		
7	Paleta promocional de caramelo macizo	22,000	Pieza		

8	Mini costurero promocional con un espejo	10,000	Pieza		
9	Pulsera promocional	22,300	Pieza		
10	Libreta	8,800	Pieza		
11	Playera	280	Pieza		
12	Gorra	120	Pieza		
13	Mochila	120	Pieza		
14	Carpeta Institucional	300	Pieza		
15	Folder Institucional	6,500	Pieza		
16	Nota adhesiva Cuadrada	20,000	Pieza		
17	Libreta Profesional	15,000	Pieza		
18	Limpiador para celular Institucional	2,000	Pieza		
19	Mandil de Gabardina Institucional	1,200	Pieza		
20	Pluma Ecológica	14,000	Pieza		
21	Pluma Banner	5,000	Pieza		
22	Tortillero Térmico Ecológico	2,500	Pieza		
23	Goma	15,000	Pieza		
24	Lápiz	15,000	Pieza		
25	Separador de libro	3,000	Pieza		
26	Morral Ecológico	8,000	Pieza		
27	Taza	400	Pieza		
28	Reloj de Mano	2,000	Pieza		
29	Paraguas	200	Pieza		
30	Paleta de caramelo macizo Institucional	200,000	Pieza		
31	Bolsa de dulce Institucional	160,000	Pieza		
32	Foto botón de la Ludoteca Cívica, Luci	5,000	Pieza		
33	Regla de la Ludoteca Cívica, Luci	5,500	Pieza		
34	Lápiz de madera	3,000	Pieza		
35	Teja	50	Pieza		
36	Pulsera roja Luci	2,500	Pieza		
37	Playera tipo beisbolera	70	Pieza		
38	Playera tipo polo	45	Pieza		
39	Sudadera afelpada con capucha y guarda manos	30	Pieza		
40	Camisa de manga larga	45	Pieza		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

El importe máximo ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: Conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes Bases.

_____

Nombre y Firma del Representante Legal

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- **De formalidad de la propuesta.**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal
Para garantizar por *(el nombre completo del concursante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la invitación restringida a cuando menos tres proveedores número **IEDF-INV-04/15,** convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal**, relativo a la contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada ley.

- **De cumplimiento del contrato.**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal
Para garantizar por *(el nombre completo del concursante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre del concursante ganador)* **relativo a la contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de firma del contrato de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no deberá hacer referencia al artículo 95, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada Ley.

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales

Denominación del concurso _____
Número del concurso _____
Nombre de la persona física o moral participante_____
Nombre del representante legal_____
Instrumento público No._____
Identificación oficial vigente _____
Partida No._____

Turno	Monto de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
...		

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante

"Los participantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases del concurso".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

IEDF-INV-04/15

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTTEO DE VEHÍCULOS Y LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES INSTITUCIONALES

PARTIDA 1

PLOTTEO EN VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio solicitado deberá realizarse con base a las siguientes especificaciones:

I. Servicio para autos Tsuru

1. Retiro del Plotteo actual de **9** vehículos.

2. Impresión de **10** juegos en vinil auto adherible controltac 3M a 360 dpi´s con recorte en plotter a registro. Cada juego constará de:

   a) Tres impresiones del **"Logo institucional"**, para ser colocadas una en el cofre delantero en medidas de .43 mts. de alto y .75 mts. ancho a proporción; otra en la cajuela en medidas de .26 mts. de alto y .46 mts. de ancho a proporción y la última en el techo en medidas de .47 mts. de alto y .85 mts. de ancho a proporción; las tres según dommy.

   b) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"La Ciudad es tu casa participa siempre."** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta trasera, en medidas de .11 mts. de alto y .47 mts. de ancho a proporción, según dommy.

   c) Un par de impresiones de la dirección de la página web institucional **"www.iedf.org.mx"** para ser colocadas, una en el techo en medidas de .82 mts. de largo y .13 mts. de ancho a proporción y la última en la cajuela en medidas de 1.30 mts. de largo y .18 mts. de ancho a proporción; las cuatro según dommy.

   d) Un par de impresiones iguales del **"Logo Institucional"**, para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada salpicadera delantera, en medidas de .26 mts. de alto y .32 mts. de ancho a proporción, según dommy.

   e) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"**, para ser colocadas en los costados de la parte trasera del vehículo, en medidas de .12 mts. de alto y .73 mts. de ancho a proporción, según dommy.

   f) Un par de impresiones de la **"paloma seccionada en marca de agua que contenga la dirección de la página web"** para ser colocadas en los costados del

vehículo, una en cada puerta delantera, en medidas de .65 mts. de alto y 1.10 mts. de ancho a proporción, según dommy.

g) Un par de impresiones de la leyenda **"Vota el 7 de junio de 2015"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta trasera, en medidas de .22 mts. de alto y .60 mts. de ancho a proporción, según dommy.

h) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"Participa este 8 de noviembre"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta trasera, en medidas de .22 mts. de alto y .60 mts. de ancho a proporción, según dommy.

3. Colocación (plotteo) de **9** juegos con recorte en plotter a registro en las unidades, según dommy (Proceso Electoral Ordinario 2015).

4. Retiro del vinil auto adherible (Proceso Electoral Ordinario 2015) y colocación del vinil auto adherible (Consulta Presupuesto Participativo 2016) de los **9** autos tsuru de acuerdo con el calendario que se detalla más adelante.

5. De los **10** juegos solicitados, **uno** se utilizará como material de prueba.

II. Servicio para autos Aveo

1. Retiro del Plotteo en 40 vehículos: 25 parciales (según anexo 1) y 15 totales.

2. Impresión de **16** juegos en vinil auto adherible controltac 3M a 360 dpi´s con recorte en plotter a registro. Cada juego constará de:

a) Tres impresiones del **"Logo institucional"**, para ser colocadas una en el cofre delantero en medidas de .448 mts. de alto y .74 mts. ancho a proporción; otra en la cajuela en medidas de .272 mts. de alto y .45 mts. de ancho a proporción y la última en el techo en medidas de .502 mts. de alto y .83 mts. de ancho a proporción; las tres según dommy.

b) Un par impresiones de la dirección de la página web institucional **"www.iedf.org.mx"** para ser colocadas, una en el techo en medidas de .83 mts. de largo y .11 mts. de ancho a proporción y la última en la cajuela en medidas de .45 mts. de largo y .272 mts. de ancho a proporción; las cuatro según dommy.

c) Un par de impresiones iguales del **"Logo Institucional"**, para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada salpicadera delantera, en medidas de .264 mts. de alto y .33 mts. de ancho a proporción, según dommy.

d) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"**, para ser colocadas en los costados de la parte trasera del vehículo, en medidas de .102 mts. de alto y .52 mts. de ancho a proporción, según dommy.

e) Un par de impresiones de la **"paloma seccionada en marca de agua que contenga la dirección de la página web"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta delantera, en medidas de .5679 mts. de alto y .96 mts. de ancho a proporción, según dommy.

3. De los **16** juegos solicitados, uno se utilizará como material de prueba.

Además se requieren **42** juegos de las siguientes impresiones para **40** autos Aveo:

a) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"La Ciudad es tu casa participa siempre"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta trasera, en medidas de .11 mts. de alto y .50 mts. de ancho a proporción, según dommy.

b) Un par de impresiones de la leyenda **"Vota el 7 de junio de 2015"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta trasera, en medidas de .191 mts. de alto y .60 mts. de ancho a proporción, según dommy.

c) Un par de impresiones de la leyenda **"Participa este 8 de noviembre"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta trasera, en medidas de .191 mts. de alto y .60 mts. de ancho a proporción, según dommy.

1. Colocación (plotteo) de **40** juegos con recorte en plotter a registro en las unidades, según dommy (Proceso Electoral Ordinario 2015).

2. Retiro del vinil auto adherible (Proceso Electoral Ordinario 2015) y colocación de auto adherible (Consulta Presupuesto Participativo 2016) de los **40** autos Aveo institucionales de acuerdo con el calendario que se detalla más adelante.

3. De los **42** juegos solicitados, se utilizarán **dos** de prueba.

III. Servicio para 2 camionetas de carga de 3 1/2 toneladas

Camioneta 1
1. Retiro del Plotteo actual.

2. Impresión de un juego en vinil auto adherible controltac 3M a 360 dpi´s con recorte en plotter a registro. Cada juego constará de:

a) Cuatro impresiones iguales del **"Logo institucional"**, para ser colocadas una en el cofre delantero del chasis en medidas de .45 mts. de alto y .66 mts. de ancho, otra en la parte trasera de la caja, en medidas de .74 mts. de alto y 1.20 mts. de ancho, otra en el techo de la caja en medidas de .66 mts. de alto y 1.12 mts. de ancho y por último en el copete de la caja en medidas de .70 mts. de alto y 1.15 mts. de ancho a proporción, según dommy.

b) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"La Ciudad es tu casa participa siempre"** para ser colocadas en ambos lados de la caja, en medidas de .18 mts. de alto y .90 mts. de ancho a proporción, según dommy.

c) Un par de impresiones de la dirección de la página web institucional **"www.iedf.org.mx"** para ser colocadas una el techo de la caja, en medidas de .20 mts. de alto y 1.57 mts. de ancho y una más en la caja parte trasera en medidas de .31 mts. de alto y 2.03 mts. de ancho a proporción, según dommy.

d) Un par de impresiones iguales del **"Logo Institucional"**, para ser colocadas en los costados del vehículo una en cada puerta, en medidas de .41 mts. de alto y 42 mts. de ancho a proporción, según dommy.

e) Un par de impresiones iguales del lema **"INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"**, para ser colocadas en los costados de la caja en la parte inferior, en medidas de .06 mts. de alto y 1.47 mts. de ancho a proporción, según dommy.

f) Un par de impresiones de la **"paloma seccionada en marca de agua que contenga la dirección de la página web"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada lado, en medidas de 1.60 mts. de alto y 1.33 mts. de ancho a proporción, según dommy.

g) Un par de impresiones de la leyenda **"Vota el 7 de junio de 2015"** para ser colocadas en los costados de la caja una en cada lado en medidas de .34 mts. de alto y 1.10 mts. de ancho a proporción, según dommy.

h) Un par de impresiones de la leyenda **"Participa este 8 de noviembre de 2015"** para ser colocadas en los costados de la caja una en cada lado en medidas de .34 mts. de alto y 1.10 mts. de ancho a proporción, según dommy.

Camioneta 2 con puerta en la caja

1. Retiro del Plotteo actual.

2. Impresión de **dos** juegos en vinil auto adherible controltac 3M a 360 dpi´s con recorte en plotter a registro. Cada juego constará de:

a) Cuatro impresiones iguales del **"Logo institucional"**, para ser colocadas una en el cofre delantero del chasis en medidas de .45 mts. de alto y .82 mts. de ancho, otra en la parte trasera de la caja, en medidas de .74 mts. de alto y 1.32 mts. de ancho, otra en el techo de la caja en medidas de .66 mts. de alto y 1.12 mts. de ancho y por último en el copete de la caja en medidas de .70 mts. de alto y 1.15 mts. de ancho a proporción, según dommy.

b) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"La Ciudad es tu casa participa siempre"** para ser colocadas en ambos lados de la caja, en medidas de .18 mts. de alto y .90 mts. de ancho a proporción, según dommy.

c) Un par de impresiones de la dirección de la página web institucional **"www.iedf.org.mx"** para ser colocadas una el techo de la caja, en medidas de .20 mts de alto y 1.57 mts. de ancho y una más en la caja parte trasera en medidas de .31 mts. de alto y 2.11 mts. de ancho a proporción, según dommy.

d) Un par de impresiones iguales del **"Logo Institucional"**, para ser colocadas en los costados del vehículo una en cada puerta, en medidas de .41 mts. de alto y .48 mts. de ancho a proporción, según dommy.

e) Un par de impresiones iguales del lema **"INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"**, para ser colocadas en los costados de la caja en la parte inferior, en medidas de .06 mts. de alto y 1.52 mts. de ancho a proporción, según dommy.

f) Un par de impresiones de la **"paloma seccionada en marca de agua que contenga la dirección de la página web"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada lado, en medidas de 1.70 mts. de alto y 1.45 mts. de ancho a proporción, según dommy.

g) Un par de impresiones de la leyenda **"Vota el 7 de junio de 2015"** para ser colocadas en los costados de la caja una en cada lado en medidas de .34 mts. de alto y 1.10 mts. de ancho a proporción, según dommy.

h) Un par de impresiones de la leyenda **"Participa este 8 de noviembre de 2015"** para ser colocadas en los costados de la caja una en cada lado en medidas de .34 mts. de alto y 1.10 mts. de ancho a proporción, según dommy.

3. Colocación (plotteo) de **un** juego con recorte en plotter a registro en las unidades, según dommy.

4. Retiro del vinil auto adherible (Proceso Electoral Ordinario 2015) y colocación del vinil auto adherible (Consulta Presupuesto Participativo 2016) de los **dos** autos institucionales (chasis y caja) de acuerdo con el calendario que se detalla más adelante.

5. De los **tres** juegos solicitados, **uno** se utilizará como material de prueba.

IV. Servicio para camionetas Dodge H-100

1. Retiro del Plotteo en 40 vehículos: 25 parciales (según anexo 2) y 15 totales.

2. Impresión de **16** juegos en vinil auto adherible controltac 3M a 360 dpi´s con recorte en plotter a registro. Cada juego constará de:

   a) Tres impresiones iguales del **"Logo institucional"**, para ser colocadas una en el frente con medidas de .3867 mts. de alto y .63 mts. de ancho a proporción, otra en la parte trasera, en medidas de .48 mts. de alto y .82 mts. de ancho a proporción y la última en el techo en medidas de .694 mts. de alto y 1.15 mts. de ancho a proporción, las tres según dommy.

   b) Dos impresiones de la dirección de la página web institucional **"www.iedf.org.mx"** para ser colocadas una en el techo en medidas de .14 mts. de alto y 1.15 mts. de ancho y la última en la puerta trasera en medidas de .14 mts. de alto y 1.49 mts. de ancho a proporción, las dos según dommy.

c) Un par de impresiones iguales del **"Logo Institucional"**, para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada puerta delantera, en medidas de .28 mts. de alto y .48 mts. de ancho a proporción, según dommy.

d) Tres impresiones iguales del lema **"INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"**, para ser colocadas en los costados del vehículo parte inferior, en medidas de .06 mts. de alto y 1.15 mts. de ancho y la última en la puerta trasera parte superior, en medidas de .059 mts. de alto y 1.10 mts. de ancho a proporción, según dommy.

e) Un par de impresiones de la **"paloma seccionada en marca de agua que contenga la dirección de la página web"** para ser colocadas en los costados del vehículo, una en cada lado, en medidas de 1.25 mts. de alto y 1.30 mts. de ancho a proporción, según dommy.

2. De los **16** juegos solicitados, **uno** se utilizará como material de prueba.

Además se requieren **42** juegos de las siguientes impresiones para las mismas **40** camionetas H-100:

a) Un par de impresiones iguales de la leyenda **"La Ciudad es tu casa participa siempre"** para ser colocadas en los costados del vehículo, en medidas de .15 mts. de alto y .85 mts. de ancho a proporción, según dommy.

b) Un par de impresiones de la leyenda **"Vota el 7 de junio de 2015"** para ser colocadas en los costados del vehículo una en cada lado en medidas de .21 mts. de alto y .90 mts. de ancho a proporción, según dommy.

c) Un par de impresiones de la leyenda **"Participa este 8 de noviembre de 2015"** para ser colocadas en los costados del vehículo una en cada lado en medidas de .21 mts. de alto y .90 mts. de ancho a proporción, según dommy.

1. Colocación (plotteo) de **40** juegos (Proceso Electoral Ordinario 2015) con recorte en plotter a registro en las unidades, según dommy.

2. Retiro del vinil auto adherible (Proceso Electoral Ordinario 2015) y colocación del vinil auto adherible (Consulta Presupuesto Participativo 2016) de las **40** camionetas institucionales de acuerdo con el calendario que se detalla más adelante.

3. De los **42** juegos solicitados, **dos** se utilizarán como material de prueba.

Exclusivamente el servicio antes descrito constará de lo que se señala en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE PLOTTEO

Cantidad	Vehículo	Tipo de servicio requerido			
		Retiro del plotteo actual	Colocación de la imagen 2015	Retiro de los elementos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Colocación de los elementos del Presupuesto Participativo 2016
9	Tsuru actuales	x*	x*	X*	X*
15	Camionetas actuales H - 100	x*	x*	X*	X*
25		x**	x**	X*	X*
2	Camionetas de carga de 3 ½ toneladas	x*	x*	X*	X*
15	Autos compactos AVEO	x*	x*	X*	X*
25		x**	x**	X*	X*
Total 91	* Total **Parcial				

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA IMPRESIÓN DE JUEGOS DE PRUEBA DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Desarrollo del servicio

Para la ejecución de lo anterior, el proveedor deberá seguir el procedimiento siguiente:

1. Tendrá la obligación de presentar a la DEECyC las pruebas de impresión para otorgar el visto bueno del material a colocar, cuatro días antes de iniciar la colocación.

2. El servicio de instalación deberá realizarse en tres etapas, conforme a los siguientes calendarios:

a) <u>Etapa de instalación (Proceso Electoral Ordinario 2015) en Aveo:</u>

FECHA	HORARIO	DISTRITOS
24 ABRIL *	11:00	PRUEBA
27 ABRIL	10:00 A 18:00	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
28 ABRIL	10:00 A 18:00	IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI

29 ABRIL	10:00 A 18:00	XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV
30 ABRIL	10:00 A 18:00	XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII
02 MAYO	10:00 A 18:00	XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL

* En este día se aplicarán las pruebas para Aveos, H- 100, Tsurus y Camionetas de carga de 3 1/2 toneladas.

b) Etapa de instalación (Proceso Electoral Ordinario 2015) en Camionetas H-100:

FECHA	HORARIO	DISTRITOS
04 MAYO	10:00 A 18:00	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
05 MAYO	10:00 A 18:00	IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI
06 MAYO	10:00 A 18:00	XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV
07 MAYO	10:00 A 18:00	XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII
08 MAYO	10:00 A 18:00	XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL

c) Etapa de instalación (Proceso Electoral Local 2015) en Camionetas de 3 ½ toneladas y Tsurus de Oficinas Centrales:

FECHA	HORARIO	DISTRITOS
11 MAYO	10:00 A 18:00	9 TSURUS Y 2 CAMIONETAS DE 3 1/2 TONELADAS

3. El proveedor ganador tendrá la obligación de presentar cuatro días antes de la fecha de inicio del plotteo las tres primeras unidades (Tsuru, Camioneta H-100 y Camioneta de carga de 3 1/2 toneladas). La DEECyC entregará archivo digital Illustrator CS4 al día siguiente de ser asignado el proveedor, mismo que deberá presentar prueba de color para el visto bueno antes de iniciar la producción.

4. El servicio requerido se realizará en las instalaciones de oficinas centrales del Instituto en Huizaches No. 25 colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, D.F., en los horarios señalados.

5. El proveedor deberá ajustarse a la disposición de los vehículos institucionales debido al trabajo operativo que realizan las unidades en cada una de sus sedes, atendiendo los requerimientos del proceso electoral.

6. El proveedor deberá considerar que el área destinada por el Instituto para llevar a cabo la instalación será un espacio abierto, por lo que se obligará a prever los contratiempos que llegaran a presentarse por el clima (lluvia, viento, etc.), obligándose a contar con el personal adicional para cumplir en tiempo y forma con el servicio requerido.

7. El servicio de retiro de las impresiones (**leyenda "Vota el 7 de junio de 2015"** según dommy) y la colocación de las impresiones (**"Participa este 8 de noviembre"**) de los **91** vehículos institucionales (40 Aveo; 40 camionetas H – 100, 2 camionetas 3 ½ toneladas y 9 Tsurus) deberá realizarse en 3 etapas conforme al siguiente calendario:

   a) Etapa de retiro PEO 2015 e instalación Presupuesto Participativo 2016 en Aveo actuales:

FECHA	HORARIO	DISTRITOS
20 JULIO	10:00 A 18:00	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
21 JULIO	10:00 A 18:00	IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI
22 JULIO	10:00 A 18:00	XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV
23 JULIO	10:00 A 18:00	XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII
24 JULIO	10:00 A 18:00	XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL

   b) Etapa de retiro PEO 2015 e instalación Presupuesto Participativo 2016 en Camionetas H – 100 actuales:

FECHA	HORARIO	DISTRITOS
27 JULIO	10:00 A 18:00	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
28 JULIO	10:00 A 18:00	IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI
29 JULIO	10:00 A 18:00	XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV
30 JULIO	10:00 A 18:00	XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII
31 JULIO	10:00 A 18:00	XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL

   c) Etapa de Instalación y retiro de las Camionetas de 3 1/2 Toneladas y Tsurus de Oficinas Centrales.

FECHA	HORARIO	DISTRITOS

3 AGOSTO	10:00 A 18:00	9 TSURUS Y 2 CAMIONETAS 3 1/2 TONELADAS

8. El servicio requerido se realizará en las instalaciones de oficinas centrales del Instituto en Huizaches No. 25 colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, D.F., en los horarios señalados.

El proveedor deberá cubrir los siguientes aspectos:

- Ser empresa especialista en impresión en alta resolución y rotulación.
- Contar con el equipo técnico propio de impresión.
- Considerar los recursos técnicos y humanos necesarios para la producción del servicio.
- Mantener contacto permanente con el personal responsable del proyecto de la DEECyC para dar seguimiento al servicio.
- Realizar una reunión de trabajo con el personal de la DEECyC en la semana previa al inicio de las actividades para realizar en su caso, ajustes de logística.
- Entregar dos reportes fotográficos que incluirán las fotos de cada servicio realizado a vehículos institucionales como testimonial del servicio prestado. El primer reporte deberá ser entregado el 18 de mayo y el segundo el 13 de agosto (vehículos plotteados).
- Entregar una carta de garantía que exprese la durabilidad e instalación del material colocado por un periodo de 3 meses.

Anexo 1

.52 mts.
.102 mts.
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Vota el 7 de junio de 2015
La Ciudad es tu casa participa siempre
.50 mts.
.0953 mts.
.95 mts.
www.iedf.org.mx
.5679 mts.

.264 mts.
.33 mts.
.82 mts.
Vota el 7 de junio de 2015
La Ciudad es tu casa participa siempre
.91 mts.
www.iedf.org.mx
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
.52 mts.
.102 mts.

Anexo 2

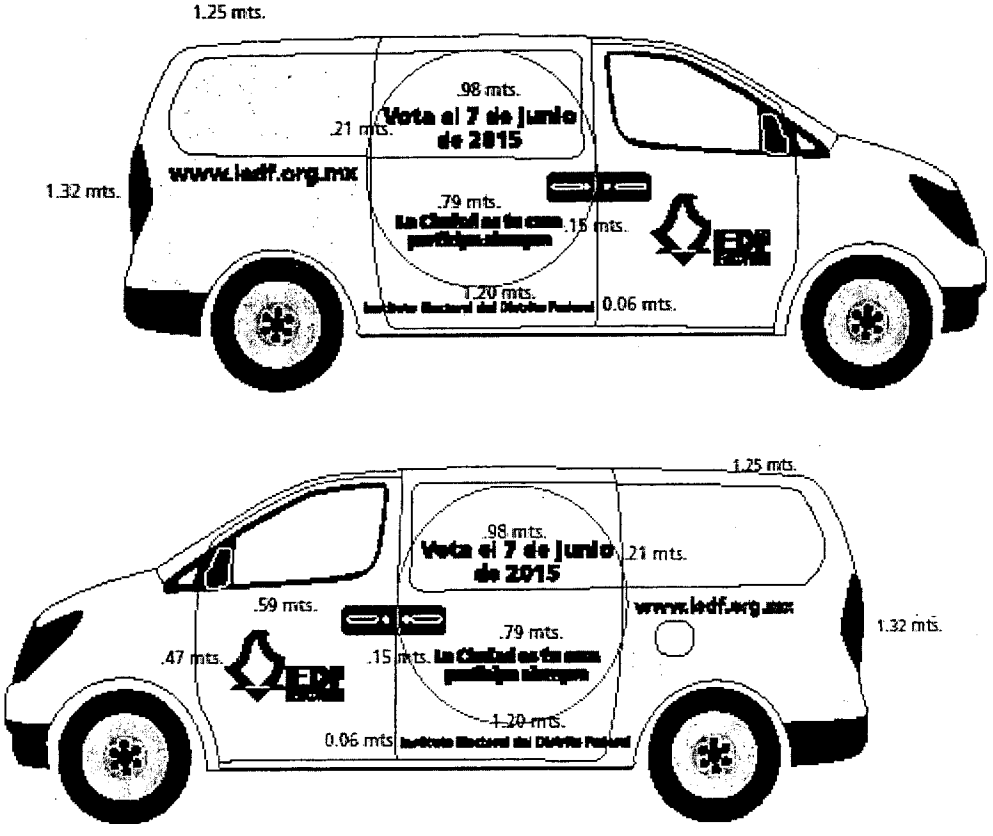
1.25 mts.
.98 mts.
Vota el 7 de junio de 2015
.21 mts.
www.iedf.org.mx
1.32 mts.
.79 mts.
.15 mts.
1.20 mts.
0.06 mts.
1.25 mts.
.98 mts.
Vota el 7 de junio de 2015
.21 mts.
.59 mts.
www.iedf.org.mx
1.32 mts.
.79 mts.
.47 mts.
.15 mts.
1.20 mts.
0.06 mts

PARTIDA 2

ESTUCHE DE ESCRITURA

Cantidad: 10,000 piezas. Material: Estuche de escritura de papel reciclado con tapa 18 cms. de largo y 3 cms. de diámetro, incluye 2 lápices de madera, dos plumas y un sacapuntas. Forma de empaque: 200 cajas de cartón corrugado con 50 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

Vota el 7 de junio de 2015

La Ciudad es tu Casa
Participa Siempre

Vota el 7 de junio de 2015

La Ciudad es tu Casa

Vota el 7 de junio de 2015

Participa Siempre

PARTIDA 3

BOLSA CHICA INSTITUCIONAL

Cantidad: 23,000 piezas. Material: Bolsa de papel bond blanco de 120 gramos; tamaño 22 centímetros de ancho, 10 centímetros de fuelle y 26 centímetros de alto; impresas a 1x0 tintas, según diseño, con terminado laminado mate, punteado en acetato con refuerzos en la base y el soporte con caple de 5 puntos, con ojillos para introducir asas, asas de polipropileno de 5 milímetros. Forma de empaque: 40 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico con 350 piezas, y 18 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico con 500 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

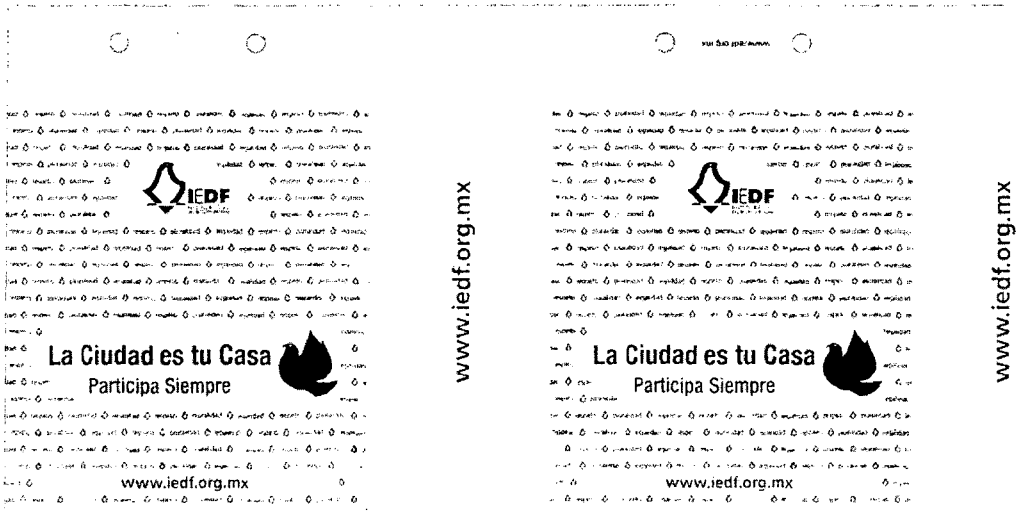

PARTIDA 4

BOLSA ECOLÓGICA INSTITUCIONAL

Cantidad: 13,000 piezas. Material: Bolsa de non-woven de 70 gramos en color blanco, medidas 33 x 42 x 18 centímetros, impresión a una tinta por ambas caras, según diseño, con dos asas de 50 centímetros (25 centímetros de alto), terminado cosido. Forma de empaque: 52 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico con 250 piezas, debidamente etiquetadas.

PARTIDA 5

PULSERA TEXTIL

Cantidad: 100,000 piezas. Material: pulsera textil con tafeta especial para obtener mayor definición en el bordado, medidas 1.2 centímetros de ancho x 29 centímetros de largo, en un color y un hilo, según diseño. Forma de empaque: 40 bolsas de plástico transparente con 1,500 piezas cada una, y 40 bolsas de plástico transparente con 1,000 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

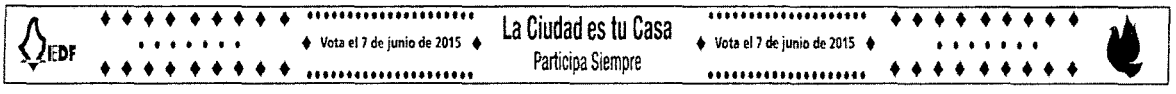

PARTIDA 6

PLUMA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE

Cantidad: total 12,000 piezas. Pluma de plástico transparente; incluye impresión en barril a una tinta; de un lado, el logo actual del IEDF y en el otro la frase "vive los valores de la democracia" (como se muestra en archivos digitales). Forma de empaque: en cajas de cartón de 14 cm., que contengan 50 plumas cada una; estas cajas a su vez serán distribuidas en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

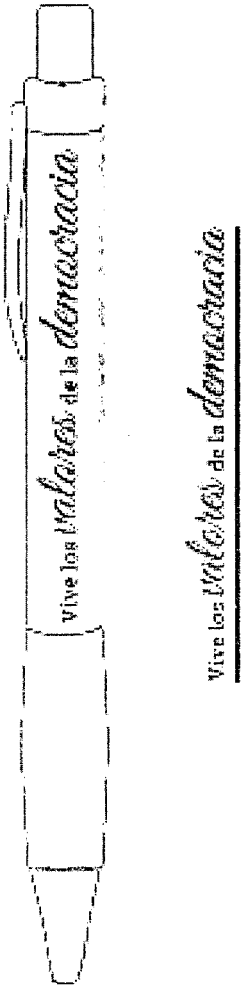

Vive los valores de la democracia

6 cm

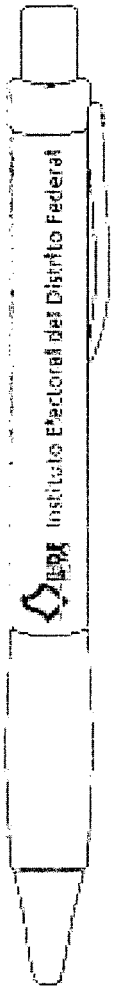

Instituto Electoral del Distrito Federal

6 cm

PARTIDA 7

PALETA DE CARAMELO MACIZO

Cantidad: total 22,000 piezas. Surtido frutal, empaque individual con impresión a una tinta. Envoltura, en papel de polipropileno color blanco, tamaño 5 x 5 centímetros, impresión a una tinta al frente y una tinta al revés (como se muestra en archivos digitales). Forma de empaque: bolsas de 100 piezas colocadas en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

PARTIDA 8

MINI COSTURERO PROMOCIONAL CON UN ESPEJO

Cantidad: total 10,000 piezas. Mini costurero de poliestireno transparente en color blanco, tamaño 7 X 7 centímetros, en forma semicircular con tapa, con un espejo y material de costura: 4 hilos en colores negro, blanco, verde y rojo; una aguja; un ensartador de agujas; un botón y un seguro; impreso a una tinta en serigrafía (como se muestra en archivos digitales). Forma de empaque: cada pieza en envoltura de plástico; colocar 15 piezas en cajas de cartón de 20 cm., colocar 10 cajas en una caja de cartón corrugado debidamente identificada con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

PARTIDA 9

PULSERA PROMOCIONAL

Cantidad: total 22,300 piezas; 7,433 por cada color. Pulsera textil con tafeta especial para obtener mayor definición en el bordado; medidas 1.2 centímetros de ancho x 29 centímetros de largo, en tres colores: negro, amarillo y verde (como se muestra en archivos digitales) y 6 hilos, con logotipo actual del IEDF; y la frase "Vive los valores de la democracia". Forma de empaque: bolsas de plástico transparente con 200 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

PARTIDA 10

LIBRETA

Cantidad: total, 8,800. Tamaño esquela, rayado, encuadernado con wairo, con portada impresa a cuatro tintas (como se muestra en archivos digitales). Forma de empaque: paquetes con 40 piezas cada uno envueltos en papel estraza.

¡Niñas, niños, jóvenes, damas y caballeros!
opinamos
compartimos
escuchamos
proponemos
participamos
creamos
compartimos
opinamos
participamos
compartimos
escuchamos
escuchamos
creamos
opinamos
creamos
escuchamos
compartimos
proponemos
¡Vive los valores de la democracia!
IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDA 11

PLAYERA

Cantidad: 280 piezas. Material: Playera deportiva de algodón color gris jaspe (peso completo) con cuello redondo con logotipo del IEDF bordado en color morado (como se muestra en archivos digitales) Tallas en las cantidades siguientes: chica, 40 piezas; mediana, 85 piezas; grande, 85 piezas; extra grande, 50 piezas y doble extra grande, 20 piezas. Forma de empaque: empaques de plástico con 5 piezas cada uno debidamente etiquetados con las tallas correspondientes.

Playera servicio social frente

Playera servicio social espalda

PARTIDA 12

GORRA

Cantidad: 120 piezas. Gorra tipo ciclista de microfibra gris con franja *reflective* morada y con malla negra a los costados; con logo al frente bordado en morado y la frase "Promotor ciudadano" bordada en blanco en la parte posterior (como se muestra en archivos digitales). Forma de empaque: empaques de plástico con 20 piezas cada uno.

Gorra

PARTIDA 13

MOCHILA

Cantidad: 120 piezas. Mochila tipo backpack color negro, con bolsa frontal con compartimentos para 3 bolígrafos, celular y documentos, espacio para laptop y tirantes acojinados. Material poliéster. Con logo bordado al frente en color blanco (como se muestra en archivos digitales). Forma de empaque: en cajas de cartón con 50 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

mochila

PARTIDA 14

CARPETA INSTITUCIONAL

Cantidad: 300 piezas. Material: carpeta, elaborada en curpiel negra tamaño carta, con solapa de 8 centímetros con grabado de logotipo institucional en medidas 5.5 x 4.4 centímetros y leyenda según diseño, terminado cosido. Forma de empaque: 3 paquetes con 100 piezas cada uno, debidamente etiquetados.

La Ciudad es tu Casa
Participa Siempre

PARTIDA 15

FOLDER INSTITUCIONAL

Cantidad: 6,500 piezas. Material: folders institucionales tamaño carta con solapa interior, tamaño final de 22.5 x 29 centímetros, impresos en offset a 1x0 tintas sobre cartulina couché blanca sulfatada de 250 gramos. El folder llevará solapa interior pegada con un doblez. Forma de empaque: 4 cajas de cartón corrugado con 10 paquetes de 100 piezas cada uno, y 2 cajas de cartón corrugado con 10 paquetes de 125 piezas cada uno.

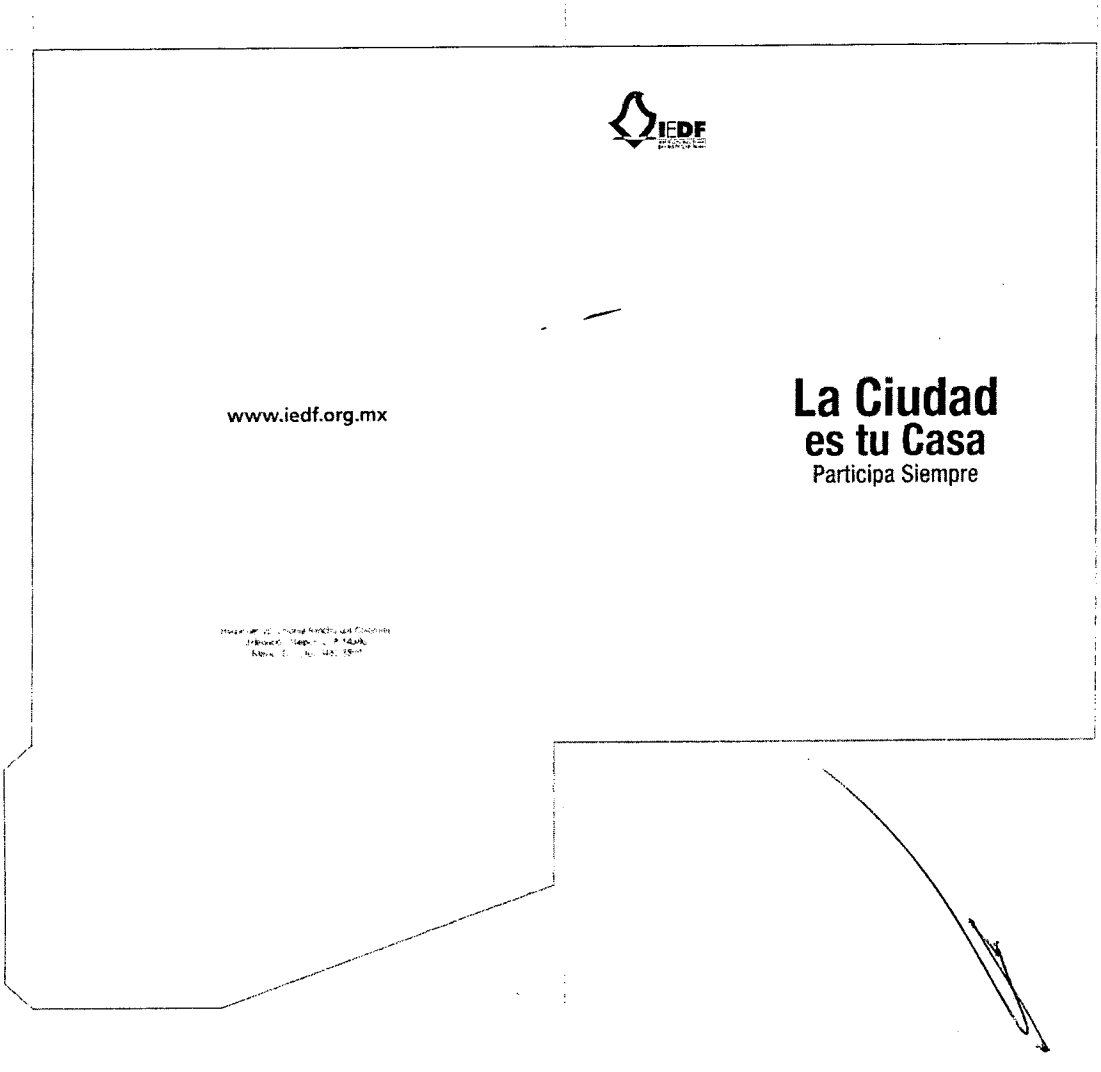

PARTIDA 16

NOTA ADHESIVA CUADRADA

Cantidad: 20,000 piezas. Material: Nota adhesiva de papel bond de 70 gramos, impresa a 1 tinta, medidas 7 x 7.5 centímetros con 50 hojas por block. Forma de empaque: 4 cajas de cartón corrugado con 10 paquetes con 300 piezas cada uno, y 4 cajas de cartón corrugado con 10 paquetes de 200 piezas cada uno, debidamente etiquetados.

PARTIDA 17

LIBRETA PROFESIONAL

Cantidad: 15,000 piezas. Material: Libreta de tapas suaves en cartulina reciclada de 290 grs., impresas a 1 tinta. Hojas internas personalizadas con logo institucional en papel bond de 75grs., 100% reciclado, 100% sustentable y libre de cloro elemental. Arillo metálico (Wire-O). 14 x 10 cms./ 7 x 10 cms. Forma de empaque: 75 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico con 200 piezas cada uno, debidamente etiquetados. La etiqueta de identificación se ubicará a un costado del paquete y deberá llevar cantidad y contenido en letra legible.

PARTIDA 18

LIMPIADOR PARA CELULAR INSTITUCIONAL

Cantidad: 2,000 piezas. Material: limpiador para pantalla de celular de micro fibra de 3 x 3 centímetros, con impresión sublimación a una tinta, en la segunda cara silicón, en base de cartón laminado brillante con despunte, medidas de 5.7 X 10 centímetros impreso por ambas caras según diseño. Forma de empaque: 4 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico con 10 paquetes con 50 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

PARTIDA 19

MANDIL DE GABARDINA INSTITUCIONAL

Cantidad: 1,200 piezas. Material: mandil de gabardina sin bolsas color blanco, composición 50% algodón y 50% poliéster de 135 gramos, medida final de 48 X 78 centímetros, con bies al color de la impresión, impreso a una tinta según diseño. Forma de empaque: 4 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico con 300 piezas cada una, debidamente etiquetados.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Vota el 7 de junio de 2015

La Ciudad es tu Casa

Participa Siempre

www.iedf.org.mx

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Vota el 7 de junio de 2015

La Ciudad es tu Casa

Participa Siempre

www.iedf.org.mx

PARTIDA 20

PLUMA ECOLÓGICA

Cantidad: 14,000 piezas. Material: Pluma de cartón reciclado, incluye impresión a una tinta y dos logos en barril y un logo en clip. Forma de empaque: 7 cajas de cartón corrugado con 10 de bolsas de plástico con 200 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

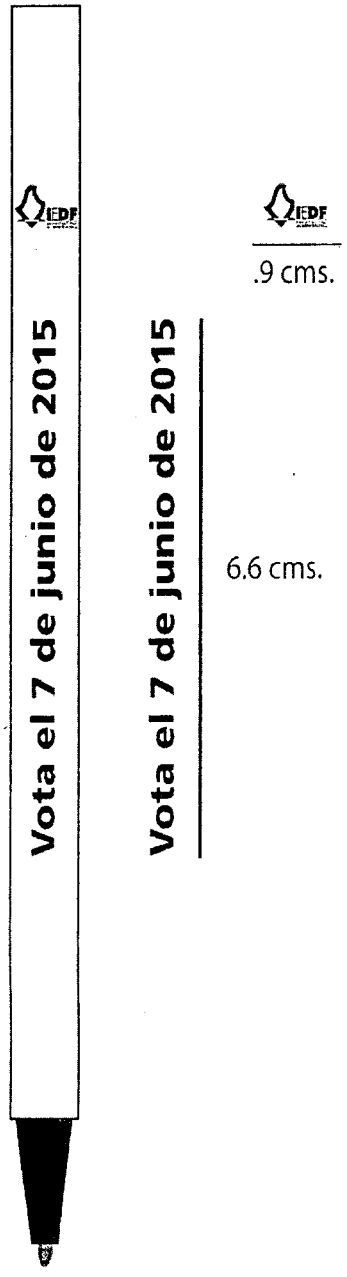

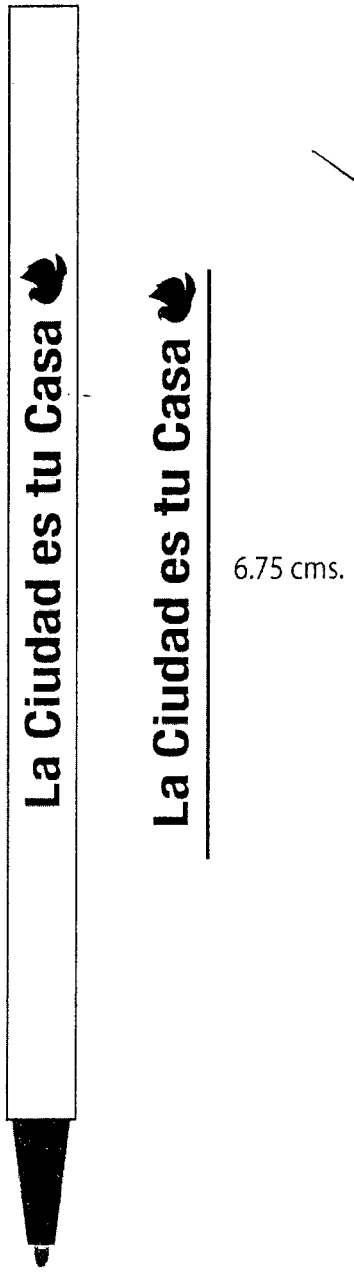

PARTIDA 21

PLUMA BANNER

Cantidad: 5,000 piezas. Material: Pluma de plástico ABS de 14.5 cms. 14 grs. Banner desplegable de 174 x 68 mm. Forma de empaque: 2 cajas de cartón corrugado con 20 de bolsas de plástico con 75 piezas cada una, y 2 cajas con 10 bolsas con 100 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

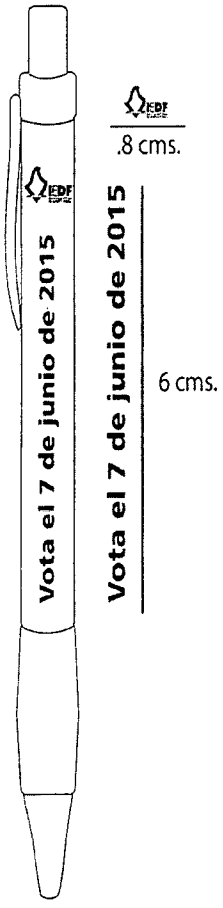

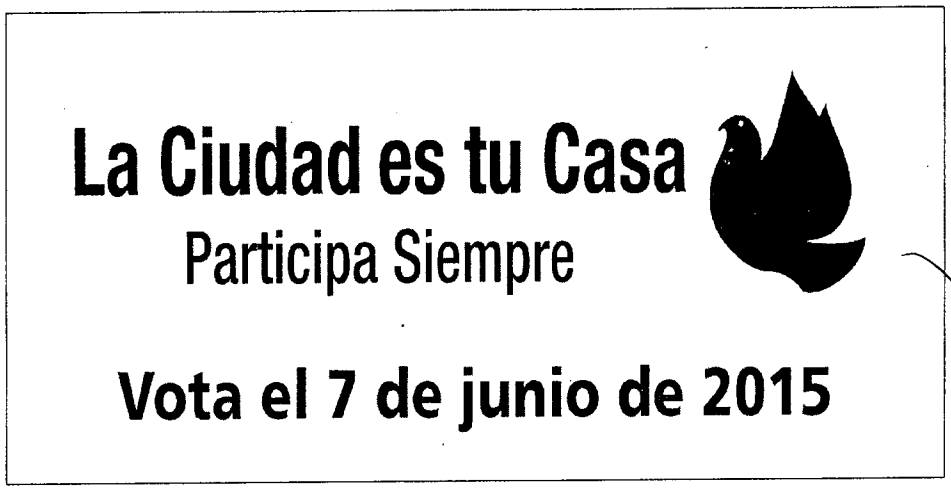

PARTIDA 22

TORTILLERO TÉRMICO ECOLÓGICO

Cantidad: 2,500 piezas. Material: tortillero de non-woven térmico en color blanco de 24 centímetros de diámetro, con bies al color de la impresión, impreso a una tinta. Forma de empaque: 10 cajas de cartón corrugado o bolsas de plástico transparente con 250 piezas cada una, debidamente etiquetados.

PARTIDA 23

GOMA

Cantidad: 15,000 piezas. Material: Goma de borrar de miga de pan de 5.5 x 2.2 cms y 1.5 cm de ancho, impresa a una tinta por una cara, con recubrimiento de cartón impreso a una tinta según diseño. 75 cajas de cartón corrugado con 200 piezas cada una, debidamente etiquetadas. La etiqueta de identificación se ubicará a un costado de la caja y deberá llevar cantidad y contenido en letra legible.

Goma

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Vota el 7 de junio de 2015

Caja

PARTIDA 24

LÁPIZ

Cantidad: 15,000 piezas. Material: Lápiz de madera color blanco con goma, con grafito clasificado como HB, incluye impresión a una tinta y dos logos en barril. Forma de empaque: 75 cajas de cartón corrugado con 200 piezas cada una, debidamente etiquetados. La etiqueta de identificación se ubicará a un costado de la caja y deberá llevar cantidad y contenido en letra legible.

Vota el 7 de junio de 2015

6.6 cms.

La Ciudad es tu Casa

5.9 cms.

1.6 cms.

.6 cms.

PARTIDA 25

SEPARADOR DE LIBRO

Cantidad: 3,000 piezas. Material: Separador con cinco líneas de notas adhesivas 5.5 cm. De frente y 10.5 cm de alto en forma de foco en donde se aplicará la impresión, según diseño, en papel cartón reciclado. Forma de empaque: 3 cajas de cartón corrugado con 10 paquetes con 100 piezas cada uno, debidamente etiquetadas.

Frente

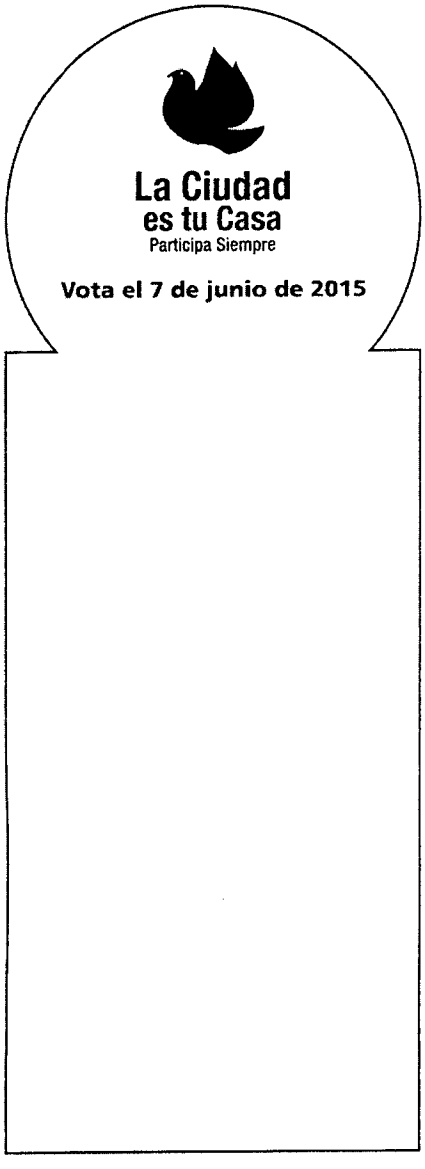

Vuelta

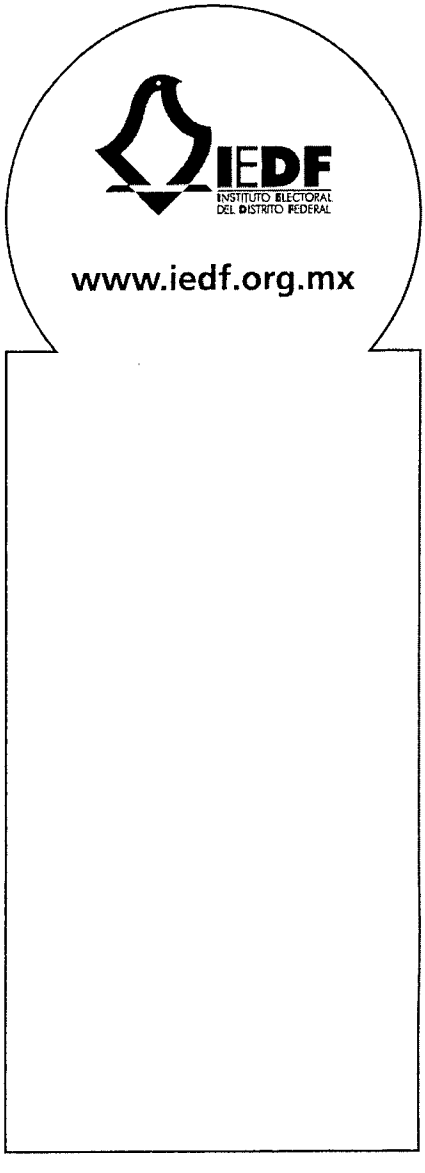

PARTIDA 26

MORRAL ECOLÓGICO

Cantidad: 8,000 piezas. Material: Bolsa ecológica plegable de non woven con jaretas y cordón negro de 35 x 40 cm. Forma de empaque: 16 cajas de cartón corrugado con 500 piezas cada una, debidamente etiquetadas

PARTIDA 27

TAZA

Cantidad: 400 piezas. Material: Taza cónica de cerámica blanca de 12 onzas con base y filo en color negro, impresa a una tinta vitrificada, por dos caras según diseño. Forma de empaque: 16 cajas de cartón corrugado con 25 piezas cada una, debidamente etiquetadas. La etiqueta de identificación se ubicará a un costado de la caja y deberá llevar cantidad y contenido en letra legible.

5.5 cms.

8 cms.

PARTIDA 28

RELOJ DE MANO

Cantidad: 2,000 piezas. Material: Reloj circular de mano analógico en color blanco de 3.7 centímetros de diámetro, con tres manecillas (segundo, minutos, horas), esfera en color blanco impresa a una tinta según diseño con aplicación para ver fecha, caratula de plástico transparente, extensible ajustable de plástico blanco medida final sin hebilla 24 centímetros, hebilla metálica con grabado según diseño, incluye batería. Forma de empaque: Individualmente en bolsa celofán. 40 cajas de cartón corrugado con 50 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

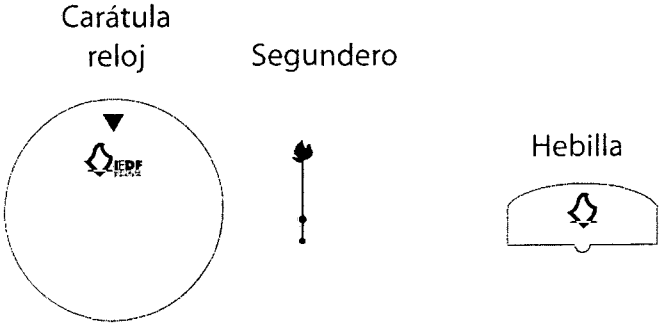

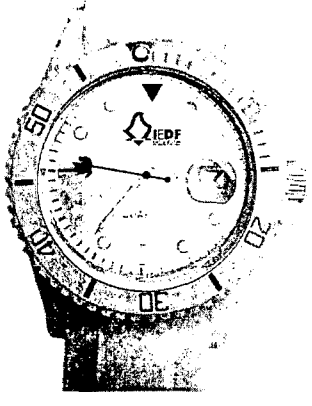

PARTIDA 29

PARAGUAS

Cantidad: 200 piezas. Material: Paraguas de polyester, de 128 cm. Vara metálica y mango recto de espuma: Costillas dobles, funda con correa, ocho gajos, longitud de vara 100 cm. Forma de empaque: 8 cajas cartón corrugado con 25 piezas cada una debidamente etiquetadas.

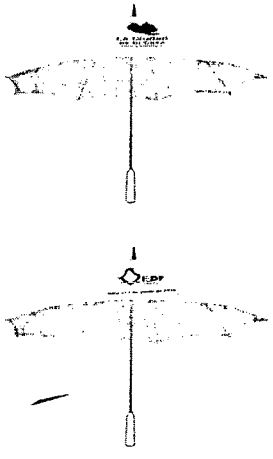

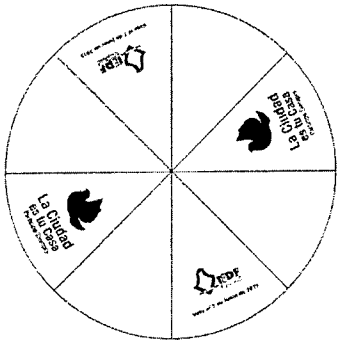

Vota el 7 de junio de 2015

La Ciudad es tu Casa
Participa Siempre

PARTIDA 30

PALETA DE CARAMELO MACIZO INSTITUCIONAL

Cantidad: 200,000 piezas. Material: Paleta de caramelo macizo redonda con logotipo del IEDF realzado en el caramelo por una cara y en la segunda cara leyenda según diseño, envoltura impresa a 1 tinta por una cara, sabores a escoger. Forma de empaque: 80 cajas de cartón corrugado con 20 bolsas de plástico con 125 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

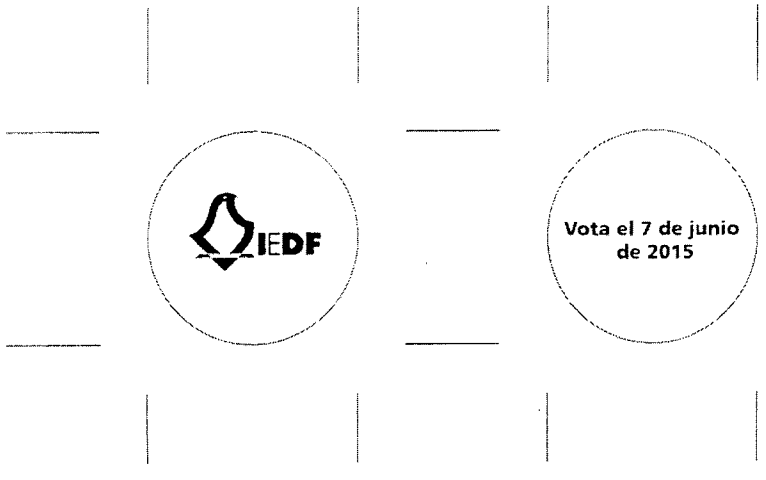

PARTIDA 31

BOLSA DE DULCE INSTITUCIONAL

Cantidad: 160,000 piezas. Material: Bolsa individual de polipropileno de 4.5 x 5 centímetros impresa a 1 tinta con dulces a escoger: pastilla, perla o surtida. Forma de empaque: 32 cajas de cartón corrugado con 25 bolsas de plástico con 200 piezas cada una, debidamente etiquetadas.

PARTIDA 32

FOTO BOTÓN DE LA LUDOTECA CÍVICA, LUCI

Material: foto botón de metal con cubierta plastificada y broche de seguridad de 7.5 centímetros de diámetro, impreso en selección a color del Logo Luci a 5 tintas y del logo del IEDF en sus colores, conforme a diseño. Cantidad: total 5,000 piezas. Forma de empaque: 100 paquetes de 50 fotobotones dentro de una bolsa de plástico, para entregar en 10 cajas de cartón corrugado con 500 piezas cada una, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

PARTIDA 33

REGLA DE LA LUDOTECA CÍVICA, LUCI

Material: De cartón de papel reciclado con tres funciones: regla, separador de libros y portador de notas adhesivas. De 22 centímetros de largo por 6 cm., de ancho, con impresión en serigrafía a 1 tinta; con logotipos de la Luci y del IEDF. Cantidad: total 5,500 piezas. Forma de empaque: armar 10 paquetes de 100 reglas, sujetas con ligas en los extremos, dentro de bolsas de plástico, para entregar en cajas de cartón corrugado con 1000 piezas cada caja, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

LUDI
Ludoteca Cívica
IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDA 34

LÁPIZ DE MADERA

Material: lápiz barnizado, de 19 cm de largo, en color blanco con goma blanca, impreso a una tinta en dos lados con logotipos de la Luci y del IEDF conforme a diseño. Cantidad: total 3,000 piezas. Forma de empaque: en 30 cajas de cartón de 20 cm., que contengan 100 lápices cada una. El total de las cajas pequeñas será distribuido en tres cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

1 cms.

Ludoteca Cívica

4.2 cms.

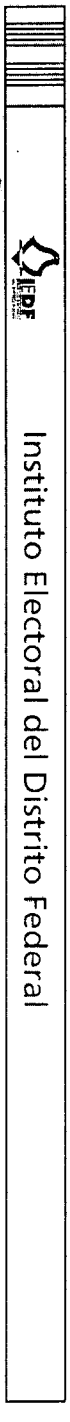

1 cms.

Instituto Electoral del Distrito Federal

7.5 cms.

PARTIDA 35

TEJA

Material: (Jakie) pelota tejida de estambre de 8 cm. de diámetro, rellena de semillas. Cantidad: total 50 piezas. Se proporcionará una pieza usada como muestra. Forma de empaque: cada pelota dentro de una bolsa de plástico, para entregar en caja de cartón corrugado debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros, o bolsa de hule con el total de las piezas.

PARTIDA 36

PULSERA ROJA LUCI

Material: pulsera textil con la frase Tú eliges tu historia, con tafeta especial para obtener mayor definición en el bordado; medidas 1.2 centímetros de ancho x 29 centímetros de largo; en color rojo y 6 hilos; con logos IEDF y de la Luci, conforme a diseño. Cantidad: total 2,500 piezas. Forma de empaque: paquetes de 100 pulseras dentro de una bolsa de plástico cerrada, para entregar 25 bolsas en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

PARTIDA 37

PLAYERA TIPO BEISBOLERA

Material: Playera de algodón 100%, peso completo en color blanco; mangas y cuello redondo en color morado; con estampado en el reverso con logotipo actual del IEDF a 2 tintas de 20 X 8.6 cm.; con estampado en el frente del logotipo de la Ludoteca Cívica (Luci), de 6 X 4.9 cm., a 5 tintas, conforme a diseño. Cantidad: Total 70 piezas. 37 playeras para mujeres y 33 playeras para hombres. El concursante ganador deberá presentar prueba física de cada una de las tallas para visto bueno del área requirente, ya que el número de tallas puede cambiar, según las marcas y los proveedores. Por tal motivo, el número de unidades por cada talla (chica, mediana, grande, extra-grande, doble-extra-grande) será especificado una vez que el proveedor presente sus muestras. Forma de empaque: en bolsas de plástico cada playera por tallas, separando las de mujeres y hombres; para entregar en dos cajas de cartón corrugado: en una caja las playeras para mujeres; en otra las playeras para hombres; las cajas debidamente identificada con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

Playera tipo besibol

Frente

20 cms.

Ludoteca Cívica

Vuelta

20 cm

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Luci

Ludoteca Cívica

PARTIDA 38

PLAYERA TIPO POLO

Material: Playera color morado; de algodón 100% liso y planchado, de tela pre encogida; con aletilla y tres botones de material sintético en color blanco, tres ojales al frente iniciando en el cuello, distribuidos proporcionalmente en línea recta de 15 cm., con dos botones de repuesto colocados en la parte interior; con logotipo actual del IEDF, de 20 X 8.6 cm., bordado en color blanco y morado –dos hilos-; colocado al reverso; y con logo de la Luci de 6 X 4.9 cm. bordado en color blanco, colocado al frente de lado derecho. La confección se realizará con hilo de algodón 100%. Deberán llevar cinta de refuerzo de hombro a hombro y tapa costura con cuello, conforme a diseño. Cantidad: Total 45 piezas. 25 playeras para mujeres y 20 para hombres. El concursante ganador deberá presentar prueba física de cada una de las tallas, para visto bueno

del área requirente ya que el número de tallas puede cambiar, según las marcas y los proveedores. Por tal motivo, el número de unidades por cada talla (chica, mediana, grande, extra-grande, doble-extra-grande) será especificado una vez que el proveedor presente sus muestras. Forma de empaque: en bolsas de plástico cada playera por tallas, separando las de mujeres y hombres; para entregar en dos caja de cartón corrugado: en una caja las playeras para mujeres; en otra las playeras para hombres; las cajas debidamente identificada con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

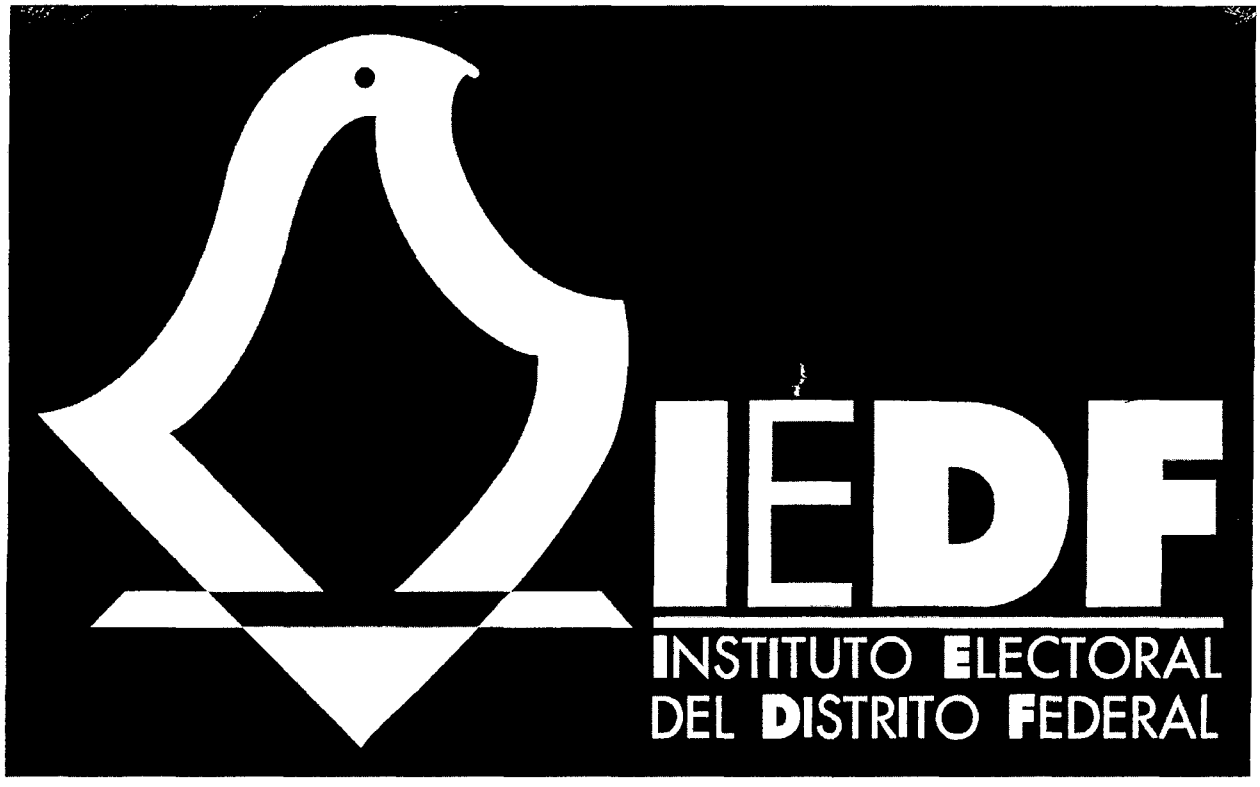

Playera polo

PARTIDA 39

SUDADERA AFELPADA CON CAPUCHA Y GUARDA MANOS

Material: Sudadera de media cremallera con grueso canalé 2 X 2 en cintura y mangas; contraste media luna y tapeta interior perchado; 60% algodón y 40% poliéster, interior afelpado; 280gr. m², en color negro. La capucha debe ajustar con agujeta interior color blanco; en cada extremo se colocará ojillos metálicos por donde corran las agujetas por el exterior. En el reverso con logotipo actual del IEDF bordado en color blanco y morado –dos hilos-; de 20 X 8.6 cm.; en el frente de lado derecho, colocar logotipo bordado en color blanco de la Ludoteca Cívica (Luci) de 6 x 4.9 cm., conforme a diseño. Cantidad: Total 30 piezas. 16 sudaderas de mujer y 14 sudaderas de hombres. El concursante ganador deberá presentar prueba física para visto bueno del área requirente ya que el número de tallas puede cambiar según las marcas y los proveedores. Por tal motivo, el número de unidades por cada talla (chica, mediana, grande, extra-grande, doble-extra-grande) será especificado una vez que el proveedor presente sus muestras. Forma de empaque: en bolsas de plástico cada sudadera por tallas, separando las de mujeres y hombres; para entregar en dos cajas de cartón corrugado: en una caja las

prendas para mujeres; en otra las de hombres; las cajas debidamente identificada con etiquetas de 5 X 10 centímetros

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Luci
Ludoteca Cívica

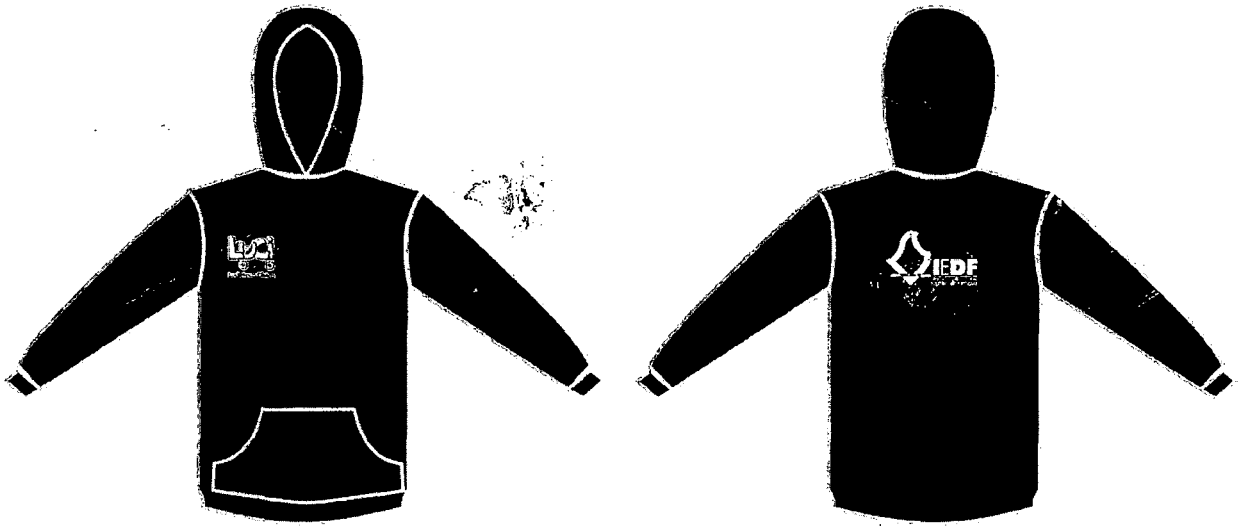

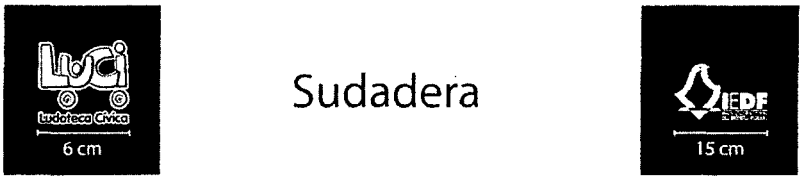

Sudadera

PARTIDA 40

CAMISA DE MANGA LARGA

Material: Camisa de algodón 100% color gris Oxford liso con una bolsa al frente, y de cuello contrastado y reforzado, botones en cuello; corte especial para dama, aletilla invertida y costuras más discretas. Cada camisa incluirá dos bordados con logos de 6 x 4.9 cm., uno del IEDF en color negro y morado –dos hilos-; colocado de lado derecho; y otro de la Luci, bordado de acuerdo con los seis hilos de colores de la Ludoteca Cívica y colocado del lado izquierdo, conforme a diseño. Cantidad: Total 45 piezas. 25 camisas para mujeres y 20 camisas para hombres. El concursante ganador deberá presentar prueba física de cada una de las tallas, para visto bueno del área requirente ya que el número de tallas puede cambiar, según las marcas y los proveedores. Por tal motivo, el número de unidades por cada talla (chica, mediana, grande, extra-grande, doble-extra-grande) será especificado una vez que el proveedor presente sus muestras. Forma de empaque: en bolsas de plástico cada prenda por tallas, separando las de mujeres y hombres; para entregar en dos cajas de cartón corrugado: en una caja las camisas para mujeres; en otra las de hombres; las cajas debidamente identificada con etiquetas de 5 X 10 centímetros.

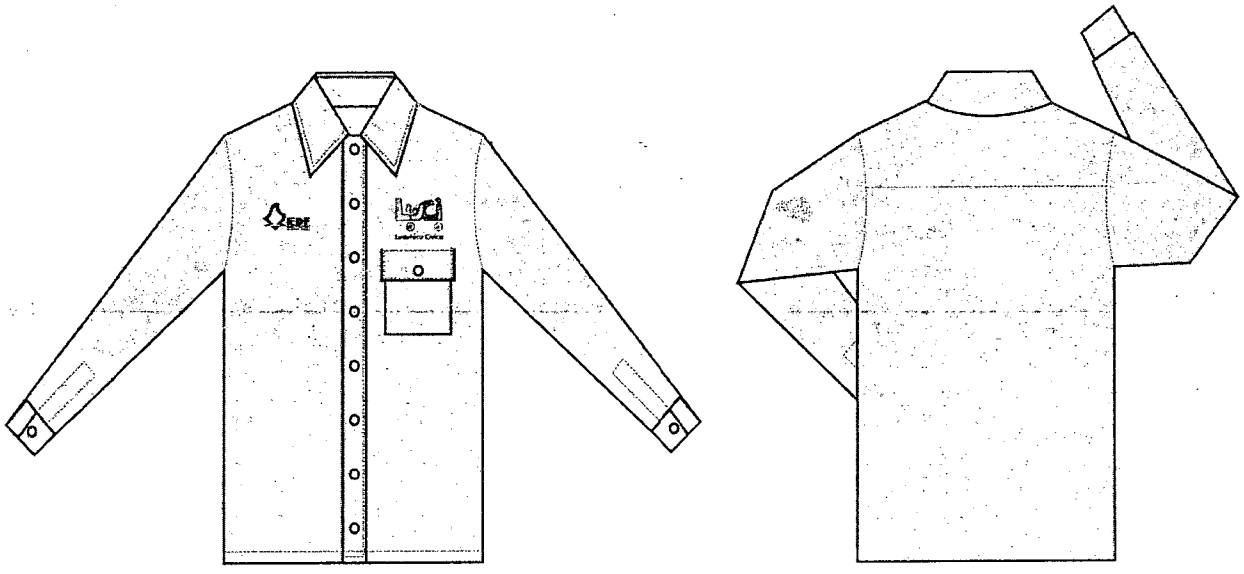

Ludoteca Cívica

6 cm

6 cm

Camisa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Ludoteca Cívica

NOTA:

De la partida 2 a la 40 se requiere una prueba de color y de calidad del producto final para el visto bueno antes de iniciar la producción. Los archivos digitales serán entregados al proveedor ganador en formato Illustrator CS4.

La entrega de las partidas 2 a la 40 será a más tardar el día 8 de mayo de 2015.